MINUTA NO. 157

REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES NÚMERO 11.

(Mixta: presencial y/o virtual)

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 16:34 horas del día miércoles 07 de septiembre de 2022, se reunieron de manera presencial y virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidenta: Alba Cristal Espinoza Peña (MORENA); Presencial.
Vicepresidente: Luis Fernando Pardo González (NAN); Presencial.
Secretario: Alejandro Regalado Curiel (PVEM); Presencial.
Vocal: Laura Paola Monts Ruíz (MORENA); de manera virtual.
Vocal: Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP); Presencial.
Vocal: Sofía Bautista Zambrano (PRI); Presencial.
Vocal:

Con la asistencia justificada de la diputada Natalia Carrillo Reza (MORENA).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta Alba Cristal Espinoza Peña, solicitó al diputado secretario Alejandro Regalado Curiel, el registro de asistencia para verificar el quórum mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la mayoría de las diputadas, así como de los diputados que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado vicepresidente Luis Fernando Pardo González, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO, REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, EN MATERIA DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y JUSTICIA EN LÍNEA.

II. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Acto seguido, se sometió a la consideración de la comisión mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

A continuación, y de conformidad al artículo 98 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, el diputado Luis Fernando Pardo González, informó a los integrantes de las Comisiones Unidas, que no se recibieron ninguna observación ni propuestas en la plataforma digital de Parlamento Abierto, de este Congreso.

Para iniciar con el primer punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto, reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de revocación de mandato y justicia en línea, la Presidencia solicitó al diputado secretario Alejandro Regalado Curiel, dar lectura al documento.

Agotada la lectura del documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del Dictamen en lo general, registrándose la diputada Sofía Bautista Zambrano (PRI), así como el diputado Héctor Javier Santana García (MORENA), iniciador de la Iniciativa, mismo que hizo sus comentarios, referente al documento en mención.

Concluidas las participaciones, la Presidencia sometió a consideración de la comisión en votación electrónica el documento respectivo en lo general, resultando **aprobado por unanimidad.** A continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al efecto se registraron reservas en lo particular de la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP); mismas que fueron entregadas a la Mesa Directiva.

A continuación, la Secretaría dio lectura a la primera reserva presentada; y abriendo el registro de oradores, registrándose el diputado Héctor Javier Santana García (MORENA), así como la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP); concluido el registro de oradores, la Presidencia sometió a la consideración de la Comisión mediante votación económica, la propuesta formulada; misma que fue desechada por **mayoría, con cuatro votos en contra y dos votos a favor.**

Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría dio lectura a la segunda reserva presentada por la diputada la diputada Lidia Elizabeth Zamora Ascencio (RSP), abriendo el registro de oradores, al no encontrar oradores

inscritos, la Presidencia sometió a la consideración de la comisión mediante votación económica, la propuesta formulada; misma que fue desechada por **mayoría, con cuatro votos en contra y una abstención.**

Concluido el desahogo de las propuestas presentadas, la Presidencia sometió a consideración de la comisión mediante votación electrónica el Dictamen, en los términos planteados en el proyecto previamente circulado, mismo que fue aprodado **por mayoría con cuatro votos a favor y un voto en contra**; posteriormente se cursa el documento a la firma respectiva.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 17:15 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.